

Boletín Oficial MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Secretaría General de Gobierno y Acción Social
Subsecretaría General Legal y técnica
Dirección Municipal de Despacho
Dirección Centro de Documentación e Información

Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal
Mitre 461 - 3er. Piso - Tel. 4491200 - Int.4466 - e-mail: boletinoficial@muningn.gov.ar

Cr. CARLOS ALBERTO YANES a/c
Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ
Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL
Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL
Subsecretario de Acción Social

Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO
Secretario de Economía, Obras Públicas
Y Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI
Subsecretaría de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ
Subsecretario de Administración Ingresos Públicos

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA
Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO BABAGLIO
Subsecretario de Gestión Urbana

Cr. CARLOS ALBERTO. YANES
Secretario de Servicios Públicos
y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES
Subsecretario de Servicios Públicos
por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO PALLADINO
Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS ARMANDO ROCA
Subsecretario de Gestión Ambiental,
de Comercio y Bromatología

Dn, OSCAR ALFREDO SMOLJAN
Secretario de Cultura,
Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA
Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO
Subsecretario de Deportes

S U M A R I O

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Servicios-

0217/05: Srta. Espiñeira Silvia Cristina.

CONTABILIDAD

-Fondos Permanentes-

0216/05: Incorpora al Decreto N° 0004/05, mediante el cual se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2005, en su Anexo I, al Sr. Pacheco, José Luis

-Licitaciones-

0219/05: Licitación Pública N° 09/2005 para la adquisición de indumentaria y calzado con destino al personal de distintas dependencias municipales.

TESORO

-Aportes-

0218/05: Indalo S.A.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL-

-Designaciones-(Insp. de Obras)

0112/05: Agentes MMO. Carrizo, Osvaldo y Tec. Aburto, Carlos.

PRESUPUESTO

Convalidación de Gastos-

0110/05: Subsecretaría de Gestión Ambiental, Comercio y Bromatología C/ ENSI Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E.

TESORO

-Cuentas Corrientes-

0109/05: Pago a 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo .

RECLAMO

0113/05: Sra Mardones, Gladis Beatriz.

SEGUROS

0111/05: Prorroga contrato cobertura de seguros adjudicados –mediante Orden de Compra 2351/2001- Licitación Pública N° 11/2001 C/firma Caja de Seguros S.A.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

025/05: Contratación directa C/firma Automóvil Club Argentino P/ provisión de 80 (ochenta) planchas de vales de combustible.

026/05: Licitación Privada N° 50/04 - Orden de Compra N° 1226/04 C/firma Daguerre Carlos Mauricio.

027/05: Reconózcase que los Agentes detallados a continuación, por las funciones que cumplirán durante el mes de Febrero de 2005 tendrán manejo de efectivo :Garello, Rosa del Valle; Scardapane, Armando Alberto; Meza, Jorge; Larraburu, Juan Carlos; Riveaud, Raúl Vicente; Jara, Arturo Roberto; Schmidt Jeria, Susana; Alonso, Milton; Carrasquera, Julio César; Ramos Laura; Demis, Cristian Javier; Sambrin, Néstor Jorge; Morales, José; Agüero, Daniel y Romero, Daniel Osear.

028/05:Licitación Privada N° 01/2005 P/adquisición de materiales asfálticos, C/firmas: Scantamburlo, Sergio Ariel y De Bona Giacoma, en la suma de \$ 25.566.84.

029/05:Contratación Directa N° 1540/2004, P/adquisición de materiales para instalación de red de agua C/firmas: La Casa Del Instalador S.A. y Conobra S.R.L.

030/05: Concurso de Precios N° 168/04 – C/firma De Bona Giacoma.

031/05:Licitación Privada N° 02/2005 P/adquisición de áridos C/firma: Nuñez Barriga Joel Antonio.

032/05: Contratación Directa C/firma Automóvil Club Argentino P/provisión de 80 (ochenta) planchas de vales de combustible.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

017/05: Orden de Compra N° 1615/2004, P/contratación de un servicio de informe de inspección y seguimiento ambiental de pozo de hidrocarburos C/Orozco José Antonio.

018/05: Contratación Directa N° 38/2005 P/contratación de un vehículo utilitario, con chofer c/ firma: Pucheta María Dolores.

019/05: C.P. N° 05/2005 p/contratación servicio de un vehículo tipo Pick-Up, con chofer c/firma Tamborindegui Raúl.

020/05: Concurso de Precios N° 04/2005, P/adquisición de alimento balanceado para canes c/firma Viejo Ricardo Esteban.

021/05: Concurso de Precios N° 196/2004 p/ adquisición de equipamiento informático, c/firmas: Novello Graciela Teresa; Tescom S.R.L. y Compulider S.A.

022/05: Concurso de Precios N° 03/2005, P/adquisición de materiales para construcción c/firmas: Guerrero Néstor Omar; Corralón Comahue S. A; Panozzo Y CÍA. S.R.L ; Neuquén Maderas S.R.L. y Coop. De Trabajo "Ladrilleros Neuquinos" LTDA..

023/05: Concurso de Precios N° 9/2005 p/adquisición de equipamiento informático, c/firma: Compulider S.A.

024/05: Concurso de Precios N° 202/2004, P/adquisición de equipos de aire acondicionado C/ firma: Casa Humberto Lucaioli S.A.

025/05: Contratación Directa Estudio de Tecnología Aplicada de Merlo Daniel Segundo, para el dictado del Primer Modulo de un Curso de Capacitación.

026/05: Concurso de Precios N° 196/2004, C/firma Tescom S.R.L..

027/05: Contratación Directa Dra. Natalia Basterrechea P/realizar Asesoramiento Profesional en el Desarrollo y Modificación de la Normativa del Sistema de Planificación Urbano Ambiental.

028/05: Contratación Directa de Rafael Veljanovich P/realizar el Servicio de Asesoría en Planificación y Organización de eventos concerniente a las muestras a exhibirse en el MNBA Museo Nacional de Bellas Artes Sede Permanente Neuquén, Difusión y Comunicación con instituciones a nivel nacional.

029/05: Contratación Directa Sr. Ernesto Ricardo Várela por participación publicitaria de la Municipalidad de Neuquén en la Microguía del Transporte Urbano de la Ciudad de Neuquén Edición 2004.

030/05: Realiza un nuevo llamado a concurso de precios para la adquisición de los repuestos para la motoniveladora CHAMPION 720A - Modelo 1998.

DISPOSICIÓN COMPLETA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE

004/05: Rechaza descargo efectuado por Indalo S.A. por Nota de Pedido N° 667.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

DEL CUERPO: 028 a 039/2004

DE PRESIDENCIA: 284 a 350/2004

Nota: Las normas deben ser solicitadas en el Concejo Deliberante.

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Servicios-

DECRETO N° 0217/05: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la Srta. Espiñeira Silvia Cristina LP.N° 42393 (Grupo 02) con efectividad al día 01-02-05 y hasta el 30-06-05. La nombrada cumple tareas administrativas en la Dirección Municipal de Cultura.

CONTABILIDAD

-Fondos Permanentes-

DECRETO N° 0216/05: Incorpora al Decreto N° 0004/05, mediante el cual se establecieron los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2005, en su Anexo I, el Fondo Permanente General correspondiente a la Dirección Municipal de Prensa por la suma de \$ 2.000 cuyo responsable será su titular, Sr. Pacheco, José Luis LP.N° 7959. Establece un monto máximo de \$ 400 por factura. Las rendiciones a efectuar se reglamentarán por el Decreto N° 0527/03, que constituye la herramienta a aplicar para el manejo y rendición de Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2005.

-Licitaciones-

DECRETO N° 0219/05: ART.1º): Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares Generales y Anexos – obrante de Fs. 28 a 98 del Expediente OE N° 3054-M-05, para la adquisición de indumentaria y calzado, por un monto de \$ 264.460.

ART.2º): Llama a Licitación Pública N° 09/2005, con apertura de ofertas el día 30 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección Municipal, Av. Argentina y calle Roca.

ART.3º): Facultar a la Secretaría de Economía Obras Públicas y Gestión Urbana a dar respuesta a las aclaraciones sin consultas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 13º) de las Cláusulas particulares y Generales del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1º) del presente.

ART.4º): Habilita la venta de Pliegos de la Licitación Pública N° 09/2005 a partir del día 16 de marzo de 2005 y hasta el día 22 de marzo de 2005.

ART.5º) Fija el valor del Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Particulares y Generales y Anexos de la Licitación Pública N° 09/2005 en la suma de \$ 100.

TESORO

-Aportes-

DECRETO N° 0218/05: Otorga un aporte económico de carácter excepcional a favor de la empresa Indalo S.A. por la suma total de \$ 60.949,20, correspondiente al mes de febrero del corriente año, con el objeto de mantener el actual nivel subsidiado de las tarifas establecidas para los estudiantes primarios y secundarios de la ciudad de Neuquén; de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 9993.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL-

-Designaciones-(Insp. de Obras)

RESOLUCIÓN N° 0112/05: Designa a los Agentes MMO. Carrizo, Osvaldo LP. N° 5287/0 y al Tec. Aburto, Carlos LP. N° 42717/9, como Inspectores de la Obra: “ Estudio y Proyecto Ejecutivo para Plan de Pavimentación de calles de la ciudad de Neuquén –Grupo 14- Bº Bouquet Roldán Plan de Pavimentación –Período 2004-2007”, bajo Contratación Directa OE N° 15/200.

PRESUPUESTO

-Convalidación de Gastos-

RESOLUCIÓN N° 0110/05: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de \$ 1972,30 a nombre ENSI Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería S.E.

TESORO

-Cuentas Corrientes-

RESOLUCIÓN N° 0109/05: Autoriza a debitar de la Cuenta Corriente N° 109478/14 del Banco Provincia de Neuquén Municipalidad de Neuquén – Egresos la suma de \$ 39.000 en concepto

de pago a 260 beneficiarios del Programa de Atención al Desempleo .

RECLAMO

RESOLUCIÓN N° 0113/05: Rechaza el reclamo administrativo efectuado por la señora Mardones, Gladis Beatriz con el patrocinio letrado del Dr. Álvarez, Mario por los daños y perjuicios sufridos a raíz del accidente que habría ocurrido el día 24 de abril de 2004, en una rampa y bajada peatonal de la esquina de las calles Mitre y Corrientes.

SEGUROS

RESOLUCIÓN N° 0111/05: Prorroga el contrato de cobertura de seguros adjudicados –mediante Orden de Compra 2351/2001- Licitación Pública N° 11/2001, con la firma Caja de Seguros S.A. por el término de 180 días a partir del 01 de marzo de 2005, de acuerdo al siguiente detalle: Seguro automotores y Similares: Costo semestral \$ 51.801,10; S

DISPOSICIONES SINTETIZADAS SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DISPOSICIÓN N° 025/05: Autoriza, la contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 80 (ochenta) planchas de vales de combustible de (\$150.00) cada una, ascendiendo a un importe total de (\$ 12.000,00); encuadrándose la misma en lo prescripto en el Artículo N° 71°) Inc. d) del Decreto N° 1231/2000 reglamentario de la Ordenanza 7838/97, de acuerdo a lo indicado en la Solicitud N° 10655/D de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

DISPOSICIÓN N° 026/05: Autoriza- Aprueba la ampliación por el lapso de seis meses del servicio de reparación de elásticos y provisión de repuestos y accesorios del sistema de suspensión de camiones pertenecientes al parque automotor municipal contratado mediante Licitación Privada N° 50/04 - Orden de Compra N° 1226/04 a la firma Daguerre Carlos Mauricio, en la suma total de \$ 28.000,00, en idénticas condiciones a las establecidas en la Licitación Privada mencionada y lo peticionado por la Dirección General de Talleres.-

DISPOSICIÓN N° 027/05: Reconózcase que los Agentes detallados a continuación, por las funciones que cumplirán durante el mes de Febrero de 2005 tendrán manejo de efectivo en los términos del Decreto N° 1318/02, a consecuencia corresponde que cobren el adicional por fallo de caja:

Garello, Rosa del Valle	6648/0
Scardapane, Armando Alberto	4512/0
Meza, Jorge	5691/0
Larraburu, Juan Carlos	5975/0
Riveaud, Raúl Vicente	6668/0
Jara, Arturo Roberto	5694/0
Schmidt Jeria, Susana	7740/0
Alonso, Milton	6057/0
Carrasquera, Julio César	5881/0
Ramos Laura	7434/0
Demis, Cristian Javier	42768
Sambrin, Néstor Jorge	7311/0
Morales, José	7420/0
Agüero, Daniel	7313/0
Romero, Daniel Osear	6394/0

DISPOSICIÓN N° 028/05: Desestima Adjudica en la Licitación Privada N° 01/2005 tramitada para la adquisición de materiales asfálticos, solicitados por la Dirección de Obras Viales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos; a las firmas: Scantamburlo Sergio Ariel, en la suma de \$ 33.040,00 y De Bona Giacoma, en la suma de \$ 25.566.84.-

DISPOSICIÓN N° 029/05: Autoriza- Adjudica en la Contratación Directa N° 1540/2004, tramitada para la adquisición de materiales para instalación de red de agua, con destino a la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Comercio y Bromatología, a las firmas: La Casa Del Instalador S.A., en la suma de \$ 11.720,00 y Conobra S.R.L, en la suma de \$ 34,00-

DISPOSICIÓN N° 030/05: Autoriza y Aprueba la ampliación por la provisión de 0.94 tn. de cemento asfáltico a granel, adjudicada mediante Concurso de Precios N° 168/04 - Expediente OE-11813-M-04 - Orden de Compra N° 2579/04 a la firma De Bona Giacoma, por la suma de \$ 890.11, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Obras Viales, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos

DISPOSICIÓN N° 031/05: Adjudica en la Licitación Privada N° 02/2005 tramitada para la adquisición de áridos, solicitados por la Dirección de Obras Viales,

dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos; a la firma: Nuñez Barriga Joel Antonio, en la suma de \$ 66.000,00.-

DISPOSICIÓN N° 032/05: Autoriza, la contratación directa de la firma Automóvil Club Argentino, para la provisión de 80 (ochenta) planchas de vales de combustible de (\$ 150.00) cada una, ascendiendo a un importe total de (\$ 12.000,00); encuadrándose la misma en lo prescripto en el Artículo 3°) Inc. 2 d) de la Ordenanza 7838/97. de acuerdo a lo indicado en al Nota N° 71/04 de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPOSICIÓN N° 017/05: Deja sin efecto la Orden de Compra N° 1615/2004, para la contratación de un servicio de informe de inspección y seguimiento ambiental de pozo de hidrocarburos a Orozco José Antonio.

DISPOSICIÓN N° 018/05: Adjudica en la Contratación Directa N° 38/2005 tramitada para la contratación de un vehículo utilitario, con chofer, solicitado por la Dirección de Servicios de Intendencia, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos a la firma: Pucheta María Dolores, la unidad marca: Nissan -Modelo 1999 - Dominio CND 213, valor del servicio por hora; \$ 15,00, en la suma total de \$ 20.700,00 período contractual: 1380 horas.

DISPOSICIÓN N° 019/05: Adjudica en el Concurso de Precios N° 05/2005, mediante el cual se gestiona la contratación del servicio de un vehículo tipo Pick-Up, con chofer, con destino al transporte de personal, materiales y herramientas, solicitado por el Área Programa de Obras de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social, a la firma Tamborindegui Raúl, la unidad PICK-UP - FORD F 100 -Modelo 2000 - DOMINIO DIB-839, pía/o contractual: 700 horas; valor del servicio por hora: \$ 19,00, en la suma total de \$ 13.300,00.

DISPOSICIÓN N° 020/05: Adjudica en el Concurso de Precios N° 04/2005, tramitado

para la adquisición de alimento balanceado para canes, solicitado por la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, Comercio y Bromatología, a la firma Viejo Ricardo Esteban, en la suma de \$ 6.312.

DISPOSICIÓN N° 021/05: Desestima-Adjudica en el Concurso de Precios N° 196/2004 tramitado para adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas dependencias municipales, a las firmas: Novello Graciela Teresa; en la suma de \$ 11.694,00; Tescom S.R.L., en la suma de \$ 207,00 y Compulider S.A., en la suma de \$ 26.524.01.

DISPOSICIÓN N° 022/05: Adjudica en el Concurso de Precios N° 03/2005, tramitado para la adquisición de materiales para construcción, solicitados por la Subsecretaría de Deporte y la Dirección de Obras Menores, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración, a las firmas: Guerrero Néstor Omar, en la suma de \$ 4.904.70; Corralón Comahue S. A en la suma de \$ 1.746,58; Panozzo Y CÍA. S.R.L precio, en la suma de \$ 377,43; Neuquén Maderas S.R.L., en la suma de \$ 81,00 y Coop. De Trabajo "Ladrilleros Neuquinos" LTDA.; la suma de \$ 725,00.

DISPOSICIÓN N° 023/05: Adjudica en el Concurso de Precios N° 9/2005 tramitado para adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas dependencias municipales, a la firma: Compulider S.A, en la suma de \$ 8.691,00.

DISPOSICIÓN N° 024/05: Adjudica en el Concurso de Precios N° 202/2004, tramitado para la adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, a la firma: Casa Humberto Lucaioli S.A, en la suma de \$ 25.619,00.

DISPOSICIÓN N° 025/05: Autoriza la contratación directa Estudio de Tecnología Aplicada de Merlo Daniel Segundo, para el dictado del primer Modulo de un Curso de Capacitación sobre pavimentos rígidos y flexibles, y de estudio de suelos a efectuarse los días 21 al 25 de febrero de 2005 , en la suma de (\$ 8.500,00.

DISPOSICIÓN N° 026/05: Adjudica en el Concurso de Precios N° 196/2004, a la firma Tescom S.R.L. por menor precio. Rectifica las Ordenes de Compra N° 337 y 338/2005.

DISPOSICIÓN N° 027/05: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la Contratación Directa de la Dra. Natalia Basterrechea, con domicilio en calle San Martín 259 de la ciudad de Cipolletti, para realizar el Asesoramiento Profesional en el Desarrollo y Modificación de la Normativa del Sistema de Planificación Urbano Ambiental encuadrándose la misma en el Artículo 3°) - Punto 2 - Inciso h) de la Ordenanza N° 7838/97 reglamentado por el Artículo N° 71° Inciso h) del Decreto N° 1231.

DISPOSICIÓN N° 028/05: Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la Contratación Directa de Rafael Veljanovich con domicilio en Vidt 1755 5° "A" (1425) Capital Federal, para realizar el Servicio de Asesoría en Planificación y Organización de eventos concerniente a las muestras a exhibirse en el MNBA Museo Nacional de Bellas Artes Sede Permanente Neuquén, Difusión y Comunicación con instituciones a nivel nacional encuadrándose la misma en el Artículo 3°) - Punto 2 - Inciso h) de la Ordenanza N°7838/97 reglamentado por el Artículo N° 71° Inciso h) del Decreto N° 1231.

DISPOSICIÓN N° 029/05: Autoriza la contratación directa del Sr. Ernesto Ricardo Várela por la participación publicitaria de la Municipalidad de Neuquén en la Microguía del Transporte Urbano de la Ciudad de Neuquén Edición 2004 que tendrá una tirada de 15.000 folletines desplegados medidas reales 60 X 15 cm., 7.5 X 15 cm. formato cerrado, total 16 paginas, papel ilustración 90gr. todo color, en la suma de (\$ 7.200,00).

DISPOSICIÓN N° 030/05: Desestima- Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un nuevo llamado a concurso de precios para la adquisición de los repuestos para la motoniveladora CHAMPION 720A - Modelo 1998. Autoriza a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a contratación directa para la reparación de la motoniveladora CHAMPION 720A - Modelo 1998.-

**DISPOSICIÓN SINTETIZADA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE**

**DISPOSICIÓN Nº 004/05
NEUQUÉN, 21 DE FEBRERO DE 2005**

VISTO.

EI EXPEDIENTE OE Nº 8506-M-2004.-

CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula DÉCIMO NOVENA del Contrato de Concesión, a INDALO S. A., del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros prestado mediante Ómnibus, DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN se establece: "Será Autoridad de Aplicación la Dirección General de Transporte, dependiente de la Secretaria General y de Coordinación o quién la reemplace por designación del Órgano Ejecutivo, con atribuciones y responsabilidad suficiente para obligar al cumplimiento de las obligaciones contractuales y toda atribución del Poder de Policía.-

Que la Cláusula VIGÉSIMO DE LAS ATRIBUCIONES expresa: "Serán Atribuciones de la Autoridad de Aplicación, además de las establecidas en la normativa vigente, y las que hacen de una adecuada prestación del servicio, las siguientes: Inciso b) "Solicitar a la Concesionaria la información que considere conveniente".-

Que la citada Cláusula en su Inciso d) agrega al respecto: "Requerir informe de cualquier índole relacionada con la prestación del servicio, la que deberá ser suministrada por la Concesionaria en el plazo que fija la Autoridad de Aplicación.-

Que son frecuentes las quejas de vecinos que diariamente ven interrumpido sus viajes por roturas y/o desperfectos mecánicos de las unidades, con las lógicas molestias que ello implica para los usuarios.- Que en muchas ocasiones el vehículo no es reemplazado con prontitud alterándose el Diagrama de Frecuencias programadas y los horarios establecidos.-

Que es obligación de esta Dirección arbitrar los medios correspondientes para asegurar una correcta prestación del servicio.-

Que para ejercer tal responsabilidad es necesario contar con la información suficiente para detectar las causas de los problemas e implementar soluciones al respecto.-

Que en virtud de ello el 10 de Junio de 2003, por Orden de Servicio N° 262, se solicita a la Concesionaria la implementación de un registro diario de los reemplazos que deben realizarse en los internos afectados al servicio.-

Que el Registro en cuestión debía indicar: Número de Ramal, Número de Interno que inicia la vuelta, Número de Interno que lo reemplaza, Motivo del reemplazo, si hubo o no cambio de chofer indicar nombre y legajo de los mismos.-

Que La Concesionaria por Nota de Pedido N° 342, el 13 de Junio de 2003, informan sobre la negativa a la confección de un Registro Diario de reemplazos ya que dicha tarea no se encuentra estipulada como obligatoria en el Contrato de Concesión firmada por las partes.-

Que La Autoridad de Aplicación por Orden de Servicio N° 269, del 18 de Junio de 2003, se intima a La Concesionaria en virtud de lo establecido en la Cláusula VIGÉSIMO Inciso b) y d) del Contrato de Concesión para que a partir de su recepción implemente el Registro de Reemplazos requerido, que el mismo debe contener la totalidad de los Ítems detallados en la Orden de Servicio N° 262, que la información debe ser girada semanalmente a la Dirección general y que en la Empresa debe estar a disposición del personal dependiente que lo requiera para su consulta. -

Que se advierte que el incumplimiento a lo solicitado dará lugar a la aplicación de las sanciones correspondientes.- Que el 29 de Julio de 2004, a las 12:07 horas, los Inspectores SANDRO RÓBLETE y VÍCTOR TAMBORINDEGUI se apersonan en dependencias de la Concesionaria verificando, por Acta de Constatación Serie "B" N° 0026121 no se ha implementado el Registro de Reemplazos requerido por Orden de Servicio N° 262.-

Que el Sr. ELIO CANALI firma en disconformidad el Acta, manifestando que tiene ordenes precisas, para la negación del Libro, por parte del Sr. ROBERTO VINET.-

Que el día 02 de Agosto de 2004, a las 13:00 horas, se labra el Acta de infracción Serie "A" N° 000165, conforme lo establecido en el Artículo 1° Punto 2 de la Ordenanza N° 8664/99.-

Que por Orden de Servicio N° 591, del 04 de Agosto de 2004, se entrega a LA CONCESIONARIA copias del Acta de Constatación y de Infracción precedentemente citadas.-

Que el 10 de Agosto de 2004 por Nota de Pedido N° 667 INDALO S.A., produce el Descargo al Acta de Infracción sin efectuar justificación alguna al incumplimiento producido.-

Que el no estar en plano de discusión la obligación de implementar el Registro requerido, que surge de las potestades implícitas de la Autoridad de Aplicación, y expresamente de la Cláusula VIGÉSIMA Inciso b) y

d), el presente se trata de un incumplimiento constante.-

Que por lo expuesto se dispone rechazar el descargo presentado entendiendo que las razones invocadas no justifican el incumplimiento producido.-

Que tal incumplimiento priva a la AUTORIDAD DE APLICACIÓN de conocer información necesaria para accionar posteriormente en la mejora del servicio.-

Que el procedimiento debe encuadrarse en lo establecido en el Artículo 1° Punto 2 de la Ordenanza 8664/99, siendo reincidente en el acto de desobediencia.- Que dicho punto establece: "Los actos que constituyen desobediencia a las ordenes legítimamente impartidas por la Autoridad de Aplicación en ejercicio de sus atribuciones serán sancionados con multas desde 3000 B. M. hasta 20000 B. M.-

POR ELLO:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1°): RECHAZASE el descargo efectuado por La Concesionaria, con fecha 10 de Agosto del 2004, por Nota de Pedido N° 667.-

ARTÍCULO 2°): CONFIRMASE, lo actuado por la Dirección de Supervisión Operativa y lo confirmado en el Acta de Infracción Serie "A" N° 000165.-

ARTÍCULO 3°): DETERMINASE, la sanción con una multa de 6000 (Seis mil) Boletos Mínimos (B.M.) equivalente al día de la fecha \$4.860,00 (Pesos Cuatro mil ochocientos sesenta), por incumplimiento contractual tipificado en el Artículo 1° Punto 2) de la Ordenanza N° 8664/99.-

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE a la Empresa INDALO S.A. Cumplido **ARCHÍVESE**.-

FDO: ING. LUIS

BACA CAU.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES DEL CUERPO

Resolución 028 del 21 de octubre de 2004: NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por la firma URBANIZADORA HUELTEN S.A., referente a transformación de dos (2) sectores del loteo existente entre las calles La Pampa, Pálpala y el Arroyo Duran, aprobado mediante plano de mensura y subdivisión.-

Resolución 029 de octubre de 2004: NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada por el Sr. GONZÁLEZ Alfredo Carlos, referente a condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de multas impuestas por distintas infracciones.-

Resolución 030 del 28 de octubre de 2004: NO HACER LUGAR a la solicitud de renovación de la Licencia Comercial N° 14.346, otorgada para la explotación del servicio de taxi, tramitada por la Sra. MARTÍNEZ María Clementina, toda vez que la solicitante no se corresponde con la figura del anterior titular ni con la de los herederos forzosos.-

Resolución 031 del 28 de octubre de 2004: NO HACER LUGAR a la solicitud efectuada Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Neuquén de una reserva de estacionamiento en calle Alberdi 87 de esta ciudad, por no existir legislación que encuadre dicha petición.-

Resolución 032 del 28 de octubre de 2004: NO HACER Lugar a la solicitud efectuada por la Empresa Dispromed S.R.L., con domicilio en la calle Presidente Arturo Humberto Illia N° 113 de la Ciudad de Neuquén, en relación a la Tasa por Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, y de Derechos de Funcionamiento de la Actividad.-

Resolución 033 del 11 de noviembre de 2004: NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Empresa MW - alquiler de vehículos con o sin chofer, referente a la modificación del Artículo 46°, de la Ordenanza N° 10012. (Remis).

Resolución 034 del 11 de noviembre de 2004: NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonaciones de multas, impuestas por infracciones a las normas de tránsito, efectuadas por los peticionantes: ALMIRON Graciela Edith, TORRES Gloria Noemí, ARIAS Víctor César.-

Resolución 035 del 18 de noviembre de 2004: NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Sr. MICHELI Ricardo y otros, referente a la revisión de la Ordenanza N° 10012, que regula el servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos al instante o autos remis.-

Resolución 036 del 18 de noviembre de 2004: DESÍGNANSE como

representantes para constituir la Junta Electoral Municipal, de acuerdo a lo establecido por el Inciso a), Artículo 16°), de la Ordenanza N° 8178, a las siguientes personas: Por el Bloque Movimiento Popular Neuquino: Nerio NAVARRETE. Por el Bloque Partido Justicialista: Segundo ZACCAR. Por el Bloque Alternativa para una República de Iguales: Juan José DUTTO. Por el Bloque Frente Grande: Carlos Salvador DI CAMILO. Por el Bloque Unión Cívica Radical: Fabián Enrique PELLIZA.

Resolución 037 del 18 de noviembre de 2004: ESTABLECESE que la Presidencia de este Concejo Deliberante, elevará las ejecuciones de recursos y fastos mensuales del ejercicio en curso en forma trimestral, a este Cuerpo y a cada Bloque Político que integra el misma. Asimismo, se establece en 30 (treinta) días corridos a partir del último día del trimestre respectivo el plazo para la presentación de las ejecuciones trimestrales.

Resolución 038 del 02 de diciembre de 2004: NO HACER LUGAR a la petición realizada por la Sra. RUEDA Jorgelina referente al otorgamiento de la habilitación comercial, para explotar la actividad comercial rubro ciber, por no adecuarse a la Ordenanza N° 9868.-

Resolución 039 del 14 de diciembre de 2004: APRUÉBASE el nuevo listado de postulantes para el año 2004, correspondiente a la Beca de Estudios Universitarios Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, enviado por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue, el cual luce como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.-

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA SINTETIZADAS

Resolución N° 284 del 01 de octubre de 2004: Se declara asueto por duelo, a raíz del fallecimiento del Empleado Municipal Sr. Roberto Bercovich.-

Resolución N° 285 del 05 de octubre de 2004: Se rechaza el reclamo efectuado por personal de la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 286 del 06 de octubre de 2004: Pago factura a la firma EL QUIJOTE en concepto de compra insumos para oficina.-

Resolución N° 287 del 06 de octubre de 2004: Se aprueban los gastos efectuados según anexo I, correspondiente a los Fondos Permanentes del Concejo Deliberante.-

Resolución N° 288 del 07 de octubre de 2004: Pago factura a la firma COMPULIDER, por la adquisición elementos de computación para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 289 del 08 de octubre de 2004: Se autoriza el pago de horas extras realizadas por el Personal de este Concejo Deliberante, durante el mes de septiembre de 2004.-

Resolución N° 290 del 08 de octubre de 2004: Pago factura a la firma AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO, por la compra de vales de combustible.-

Resolución N° 291 del 12 de octubre de 2004: Se autoriza el pago de un subsidio a favor de la ESCUELA DE AUXILIARES TÉCNICOS DE LA MEDICINA.-

Resolución N° 292 del 12 de octubre de 2004: Pago facturas a las firmas KODAK EXPRESS, TISUKI y FOTO CLICK.-

Resolución N° 293 del 14 de octubre de 2004: Pago facturas a EL QUIJOTE LIBRERÍA, y LIBRERÍA ABC, por la compra de artículos de librería para este Concejo Deliberante y la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 294 del 14 de octubre de 2004: Pago factura a MBI CONSTRUCCIONES S.R.L., por reparación del colector del tanque elevado y refacción de cañería en ductos de agua.-

Resolución N° 295 del 14 de octubre de 2004: Se autoriza una erogación presupuestaria destinados a cubrir los gastos que demande la organización de las "Jornadas de Municipalismo y Reforma Constitucional".-

Resolución N° 296 del 14 de octubre de 2004: Pago factura a LA CASA DEL INSTALADOR, por la adquisición de un termotanque, para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 297 del 14 de octubre de 2004: Se autoriza la compra de cartuchos para impresoras de la Sindicatura Municipal, mediante Concurso de Precios N° 6/04.-

Resolución N° 298 del 14 de octubre de 2004: Pago facturas a GAVAROTTO, PAPELERA MODELO y CEDICOM SACIFA, por compra de elementos para la higiene de este Concejo D.-

Resolución N° 299 del 19 de octubre de 2004: Pago factura a Librería EL QUIJOTE, por la compra de banderas de ceremonia provincial y nacional, para la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 300 del 19 de octubre de 2004: Pago factura a RUTA 22 S.A. por la compra de vales de combustible para vehículos oficiales de este Concejo.-

Resolución N° 301 del 19 de octubre de 2004: Pago factura a COMPAÑÍA DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES S.A., por el consumo de telefonía celular en la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 302 del 19 de octubre de 2004: Pago factura a TELEFÓNICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A., por el consumo de telefonía celular de los choferes de este Concejo.-

Resolución N° 303 del 19 de octubre de 2004: Se contrata entre la Municipalidad de Neuquén y la Empresa SIEMENS S.A. los trabajos de instalación y puesta en servicio de la migración de los equipos actuales a una Plataforma de Convergencia IP SIEMENS Hipath 4000, para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 304 del 21 de octubre de 2004: Pago factura a SERVICENTENARIO S.R.L., por la compra de aceite hidráulico para los ascensores de este Concejo Deliberante.- Expediente N° S.A. 065-D-2004.-

Resolución N° 305 del 21 de octubre de 2004: Pago factura a GARVARINO S.A., por la compra de un microondas para la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 306 del 21 de octubre de 2004: Se designa como integrantes de la Unidad de Gestión Territorial Parque Regional Bardas Norte a los Señores: Por la C.I. Obras Públicas: Tit. Arq. Castro, Suplente Sr. Apolaro. Por la C.I. Ecología y Medio Ambiente: Tit. Eugenia Visca. Suplente Cjal. Emilce Troncoso.-

Resolución N° 307 del 21 de octubre de 2004: Se aprueba el contrato suscripto con el Dr. Marcelo Calvan, como asesor de la Presidencia de este Concejo D.-

Resolución N° 308 del 21 de octubre de 2004: Pago de un subsidio a la ESCUELA AUXILIAR DE TÉCNICOS DE LA MEDICINA para solventar la organización de las Jornadas Aportes a la construcción de una pedagogía para la salud.-

Resolución N° 309 del 22 de octubre de 2004: Pago factura a LIBRERÍA ABC por compra de útiles de oficina.-

Resolución N° 310 del 25 de octubre de 2004: Se prorroga hasta el 30 de noviembre la vigencia de los contratos suscriptos con La caja de ahorro y seguro, para que se realice la adhesión a las pólizas por parte del personal de este Concejo y de la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 311 del 25 de octubre de 2004: se prorroga por un mes la designación política de la agente RÓBLETE, Silvina Carina.-

Resolución N° 312 del 25 de octubre de 2004: Pago por planilla complementaria en concepto de ajuste ad. No remun. No bonificable.-

Resolución N° 313 del 26 de octubre de 2004: Pago factura a MEGA TECH S.A., por la reparación de una Notebook Hacer, de la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 314 del 27 de octubre de 2004: Pago factura a GALÁZ por la compra de diarios para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 315 del 27 de octubre de 2004: Adjudicación de la compra de cartuchos para las impresoras de la Sindicatura Municipal a la firma COMPULIDER y SOLARI Computación.-

Resolución N° 316 del 27 de octubre de 2004: Se designan integrantes para la Comisión Especial del Consejo de la Niñez, la adolescencia y la familia como titular a la Concejala Gloria Sifuentes y suplente Concejala Nélida Torres.-

Resolución N° 317 del 29 de octubre de 2004: Pago factura a COMPULIDER por la compra de cartuchos para las impresoras de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 318 del 03 de noviembre de 2004: Pago al agente Mellado Ernesto por bonificación establecida en el artículo 29° Anexo I, de la Ordenanza 7694/96.-

Resolución N° 319 del 04 de noviembre de 2004: Se otorga un subsidio al CPEM N°47.-

Resolución N° 320 del 04 de noviembre de 2004: Pago factura a LIBRERÍA ABC, por la compra de cartuchos para impresoras del Concejo Deliberante.-

Resolución N° 321 del 04 de noviembre de 2004: se aprueban los gastos efectuados en el anexo I, de los Fondos Permanentes del Concejo Deliberante.-

Resolución N° 322 del 05 de noviembre de 2004: Pago subsidio a la SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL DEL NEUQUEN, para jornadas.-

Resolución N° 323 del 05 de noviembre de 2004: Se efectúa la refacción del riego del Parque de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 324 del 05 de noviembre de 2004: Se modifica el artículo 2°) de la Resolución de Presidencia N° 382/02.-

Resolución N° 325 del 05 de noviembre de 2004: Se aprueba el Curso de Técnicas Legislativas, para el personal del este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 326 del 09 de noviembre de 2004: Pago factura a la firma INKPRO.NET por compra de cartuchos de toner para impresoras de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 327 del 09 de noviembre de 2004: Se autoriza el pago de horas extras realizadas por el personal de este Concejo, durante el mes de octubre de 2004.-

Resolución N° 328 del 10 de noviembre de 2004: Pago factura a G.M. CRISTAL por compra de vidrios para reemplazo de los existentes rotos en el Edificio del C.D.-

Resolución N° 329 del 12 de noviembre de 2004: Pago factura al AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO , por la compra de vales de combustibles para los vehículos oficiales del C.D.-

Resolución N° 330 del 15 de noviembre de 2004: Pago de factura a CAFÉS LA VIRGINIA S.A., por la compra de insumos para el refrigerio del personal de este Concejo.-

Resolución N° 331 del 16 de noviembre de 2004: pago de facturas a UNIFON, por el consumo de telefonía celular por los choferes de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 332 del 16 de noviembre de 2004: Se aprueban los gastos según anexo I , correspondiente al Alcance 5 de los Fondos Permanentes del Concejo Deliberante.-

Resolución N° 333 del 16 de noviembre de 2004: Pago factura por Curso: Ceremonial y Protocolo, para personal de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 334 del 19 de noviembre de 2004: Pago factura a la firma RUTA 22 S.A., por la compra de vales de combustibles, para vehículos oficiales de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 335 del 19 de noviembre de 2004: Pago factura a LA CASA DE LAS PLACAS, por la compra de una placa de bronce con grabaciones alusivas al Centenario de la Ciudad de Neuquén.-

Resolución N° 336 del 19 de noviembre de 2004: Pago factura a la firma COMPULIDER, por la compra de cinco (5) computadoras completas para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 337 del 19 de noviembre de 2004: Se da de baja al Monitor SAMSUNG, y se aprueba la donación del mencionado bien, a la Biblioteca Popular María Elena Walsh.-

Resolución N° 338 del 19 de noviembre de 2004: Se declara fuera de uso a una impresora HEWLETT PACKARD, y se aprueba la donación de la misma al Centro de Participación Comunitaria del Barrio El Progreso.

Resolución N° 339 del 19 de noviembre de 2004: Se designa como integrantes de la Junta de disciplina, como Titular al ag. Marco Moya y como suplente a José Filippi.-

Resolución N° 340 del 22 de noviembre de 2004: Se dispone cambio de horario administrativo para el período marzo-noviembre de 7:30 a 14:00 horas.-

Resolución N° 341 del 22 de noviembre de 2004: Se otorga un subsidio al Taller Tayil.-

Resolución N° 342 del 23 de noviembre de 2004: Pago factura a TROFEO SPORT, por la compra de medallas para los alumnos del jardín 17, Escuela 180 y Jardín Maternal Eva Perón.-

Resolución N° 343 del 25 de noviembre de 2004: Se efectúa la adquisición de un servidor para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 344 del 25 de noviembre de 2004: Se aprueba el pliego de cláusulas particulares y generales para la prestación del servicio de fotocopiado y troquelado de este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 345 del 25 de noviembre de 2004: Pago factura a la firma la COMERCIAL TÉCNICA ESCOLAR , por la compra de una destructora de papel para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 346 del 29 de noviembre de 2004: Pago factura a GALAS por la compra de diarios para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 347 del 29 de noviembre de 2004: Pago factura a la firma COMPULIDER S.A. por la compra de un Hardware informático para la Sindicatura Municipal.-

Resolución N° 348 del 29 de noviembre de 2004: Se autoriza la compra de impresoras y monitores, mediante concurso de precios, para este Concejo Deliberante.-

Resolución N° 349 del 29 de noviembre de 2004: pago factura a Impresos La Comercial S.R.L., por impresión de tarjetas navideñas y de fin de año.-

Resolución N° 350 del 29 de noviembre de 2004: Se acepta la renuncia del Sr. Fernando Frugoni al cargo de Director de Prensa.-